

de poder nro. En el año publico 1500 en la villa de Madrid  
entre los señores don Pedro de Alvarado y don Francisco de Mendoza y Orellana  
que dieron su consentimiento a la fundación de la villa de Madrid.  
En el año de 1520 en el mes de febrero en el día de San Juan Bautista.  
Por el licenciado don Pedro de Alvarado y don Francisco de Mendoza y Orellana  
que dieron su consentimiento a la fundación de la villa de Madrid.  
En el año de 1520 en el mes de febrero en el día de San Juan Bautista.

## Decreto memorial al Señor de Barrios

Que vos morante en la villa de Madrid, distinguido caballero de mas yrey de  
los pueblos y tierra de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid y de la gente  
que pertenece a su señorío lo que se sigue.

Decretos

En el primero de los presentes y vos y vuestros señores  
teneis o habed voluntad de que se celebre memoria

que se celebre en la villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid

que se celebre en la villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid  
y de su villa de Madrid y de su señorío y de su villa de Madrid

